BIBLIOTECA PUBLICA B. A.

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

BUENOS-AIRES—VIERNES 19 DE JUNIO DE 1874

AÑO III—número 737

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un	mes	$ 25
" "	semestre	" 150
" "	año	" 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

REDACCION

El crédito y el comercio

Hace dias que hemos tratado en detalle esas dos fases importantes y fundamentales diremos así, del crecimiento político y social de nuestras Repúblicas.

Desde la época del coloniaje nuestros pueblos vienen pugnando por adquirir para su bienestar y desarrollo, ese notable y leal deseo de su propia personalidad entre las naciones del mundo moderno.

Ellos en ese sentido, y en el de la regeneracion de las nuevas naciones en el mundo moderno, han hecho y hacen esfuerzos laudables y dignos del sazonado fruto que vienen cosechando.

Y entre ellos la República Argentina es una de las naciones americanas del Sud que mas esfuerzos ha hecho, que mayores sacrificios ha practicado y que con mas brio ó mas suerte que las demás, ha sabido conquistarse ante los pueblos de la Europa, mayor prestigio, mas crédito, y por consiguiente, ha desarrollado en el comercio de su vida política y social, mayores elementos de contacto y atraccion.

El crédito de la república argentina en las grandes metrópolis del comercio europeo, como ser Lóndres, Paris y otros puntos importantes de las plazas comerciales de Italia y de España es hoy dia universal y satisfactorio.

Pero ese prestigio comercial, esas condiciones económicas é inmejorables en que nos encontramos tienen que ser atendidas, estudiadas y alimentadas á la vez, con las fuerzas vivas de nuestro progreso social, de nuestro desarrollo y riqueza, y por el contingente de nuestra inteligencia y prevision.

Sin esa fuente fecunda y prodigiosa del trabajo constante, y de la accion militante diremos asi, de nuestra propia industria, no es posible hacer camino, no es posible adelantar un paso mas, ni dar á nuestra propia existencia el vuelo y la fuerza de progresion que ella engendra y que ella necesita.

Muchos de nuestros economistas mas afamados, suponen que nuestra crisis comercial surge entre nosotros, á causa de que la importacion es con mucho superior á la exportacion de nuestros mercados; y que no es posible en este caso impedir los efectos de consecuencias lógicas y naturales.

Suponen tambien, que en este caso y para impedir semejantes crisis se hace necesario dictar leyes proteccionistas, impedir la introduccion de ciertas materias primas elaboradas; y que solo así y entonces, es que podriamos solventar nuestro haber y neutralizar los efectos terribles de la crísis monetaria porque atravesamos.

En cuanto á lo primero, puedo ser ó mas bien dicho, es efectivo, pero solo en cuanto al hecho material y no en cuanto al hecho elementalmente hablando, de que nos ocupamos.

En ningun caso, ni en ningun tiempo la demasiada abundancia puede ni debe perjudicar en ningun sentido.

Al contrario, ella nos muestra la riqueza y feracidad de nuestro mercado, las condiciones de crédito en que se encuentra respecto de los mercados europeos; y las ventajas que indudablemente han reportado los introductores y el aliciente que despierta entre ellos la utilidad y los ventajosos negocios que se han hecho y se seguirán haciendo en todo sentido por mucho tiempo.

Nadie ignora que el comercio de importacion está entre nosotros en la infancia, diremos así, de su desarrollo; nadie ignora que las casas de introduccion se duplican de año en año y que aun existen muchos ramos de comercio que no estan elaborados, ni esplotados suficientemente, como para que ellos puedan considerarse agotados en todo sentido.

Aun tenemos entre nosotros, que ramos muy importantes en la industria comercial no son del todo conocidos.

Por ejemplo: la introduccion de toda clase de maquinaria perfeccionada, no hace diez años que empieza á tomar incremento y á constituirse en nuestra plaza como un verdadero ramo de industria comercial.

De ayer no mas, data la fundacion de algunas de esas casas y entre ellas hacemos notar la casa introductora de máquinas de todo género como lo es la casa de Jhon Findlay y Ca. y otras de de segundo órden que no citamos por no ser estensos y monótonos.

No es pues entre nosotros la demasiada introduccion lo que nos perjudica, al contrario y como lo hemos demostrado, esa faz de nuestra actualidad nos ha favorecido y nos favorece.

Lo que nos perjudica verdaderamente en este caso, es la indiferencia con que nuestros hombres públicos miran estas cuestiones y tratan materias tan árduas y tan trascendentales para el país, para el comercio y para la industria.

Basta por hoy y mañana continuaremos sobre este mismo tema y continuaremos nuestros esfuerzos en procuracion de los intereses del comercio y del pueblo.

Remedio á la crisis

Todos los dias venimos hablando en nuestras columnas de la crisis comercial ó económica por que atraviesa nuestro mercado, indicando al propio tiempo remedios para conjurarla y hacerla desaparecer.

Como el gran elemento de desarrollo de las fuerzas del pais es el comercio, fuerza es que nos preocupemos de sus grandes necesidades, si no queremos ver al pais hundido en la ruina.

La situacion es sumamente apurada.—De la Campaña y de los rios no viene dinero; los comerciantes no cobran—es un clamor general el que se siente empezando por el alto comerciante que tiene compromisos por millones de pesos y concluyendo por el pequeño menudeo que adeuda una bicoca, pero que relativamente tiene iguales apuros, por que todo se ha resentido con la crisis, porque hay desconfianza y el dinero está escondido.

Es pues necesario dar un desahogo á la situacion por medio de medidas liberales y mientras se acuerdan los medios de cortar radicalmente el mal, nosotros propondremos uno que ha de surtir efectos inmediatos y benéficos.

Es un medio ya usado con éxito feliz en otras circunstancias apuradas y que nos ha salvado de la ruina lamentable á que nos hubieran conducido las crísis anteriores, medio conocido por todos como bueno y por todos aceptado.

Hablamos de la renovacion de los vencimientos en tales circunstancias como las que desgraciadamente pesan sobre el Comercio en general, hay una creencia, una persuasion general, de que la tiranía y la estrictez conducen indefectiblemente á la bancarrota, pues no es posible hacer fondos para cubrir compromisos urgentes cuando se ha relajado el crédito ó impera la desconfianza.

Cuando al Banco de la Provincia se le pide veinticuatro millones y da ocho como sucedió antiyer—Cuando la cooperacion del Banco Nacional es exigua completamente pues este Banco no es por ahora un elemento con el que podamos contar, aun cuando lo será mas tarde, no lo dudamos: Cuando el de Lóndres, el Argentino, Carabassa y Wanklyn no descuentan nada ¿Adonde irá el comerciante apurado á buscar los elementos para cumplir con sus compromisos.

Es con la consideracion mutua, con la buena voluntad y el apoyo recíproco desplegado por todos, que pueden dominarse estas situaciones, es el remedio mas pronto y mas eficaz—Antes se ha practicado con muy buen éxito, pero hoy desgraciadamente los Bancos han entrado en un camino errado y en abierta oposicion con sus intereses.

Todos ellos comprenden lo sério de las circunstancias y por lo mismo, cada uno trata de ser lo mas exigente para cobrar primero y tratar de salvar con tiempo de los desastres que preveen.

Esta tirantez desplegada á un tiempo lleva la situacion á un terreno insostenible y al honrado comerciante se le coloca en el caso imprescindible de suspender pagos.

Ellos mismos llevan el fuego á la hoguera de que quieren librarse.

¿Porqué este proceder?

Porque falta una disposicion equitativa, justa y liberal y reclamada urgentemente por las circunstancias: disposicion que al paso que garantiza los derechos de todos, pues todos quedarán en igual caso, desapareciendo el peligro de la espera que generalmente es ocasionada por el temor de que otros acreedores cobren primero, daria el desahogo necesario al mercado y los intereses de los acreedores y deudores serian salvados.

Esperemos pues una renovacion general de vencimientos por seis meses.

Medite el gobierno lo oportuno y moral de la medida—Inspírese en la miseria á que se arrastra á tanto padre de familia, observe que estamos sufriendo las consecuencias de una crisis espantosa y con su habitual buen tono, acuerde lo que ha de comprender es hoy una imprescindible necesidad de circunstancias.

Paraguay

Damos en seguida una carta, que un amigo ha recibido de la Asuncion, referente á los sucesos que se relacionan con la prision y torturas que ha sufrido el Sr. Benitez, ex-ministro Plenipotenciario del Paraguay en Lóndres.

Dice así:

Asuncion, Junio 10 de 1874.

Querido Domingo:

Continuamos en el mismo estado de despotismo, sin poder decir una palabra para rebatir los escándalos que cometen los que por desgracia ocupan los lugares públicos y menos hacerlos circular por la prensa por que no existe la libertad de imprenta que nos marca nuestra Constitucion. En vano los papeluchos se esfuerzan en proclamar que hay esa libertad, pero es mentira; "La Patria" y "La Libertad" son del Gobierno y de Gill, y de Gill y del Gobierno, "El Derecho" ya sabes de quien es y de donde nace, sobre esto hagamos hoy punto; "La República" es independiente pero tiene que seguir la marcha de los otros, así como todos los diarios que pudieran establecerse por el sencillo motivo de que no haciéndolo así, les cerrarian las puertas y ni los ángeles del cielo librarian á sus escritores de un tremendo carcelazo y de las torturas y martirios conocidos y por conocer. En consecuencia, tenemos que recurrir á la prensa hospitalaria y concienzuda de Buenos Aires, cuyo acto público, mide como merecen los hechos incalificables que se producen solo en este país; á esa honorable prensa recurrimos porque es nuestro consuelo el ver publicados en algunos de los diarios que la componen siquiera uno que otro barbarismo. De dias atrás viene "La Patria" escribiendo contra la prensa porteña y sus corresponsales ¡miserables! no les gusta que los denunciemos! Que siga la prensa porteña (como la llaman) en sus tareas y que no se importe de los truanes inquisidores. Nosotros sigamos proporcionándole todo, y habremos cumplido como hijos de la libertad con los sagrados deberes que nos impone; el callar seria un crimen. ¿Que dirian nuestros hijos cuando viesen la historia de sus país llena de escándalos y que la indolencia de sus padres no los supo combatir, sinó con una espada, al menos con estamparlos al público? Que éramos aun ciegos y que nos dejábamos arrastrar por los mandones. No! sacudamos la cabeza y dejemos la indolencia á un lado.

Te remito "La Patria" del 23 de Mayo núm. 39, en ella verás el editorial "Calumnias en vano" que habla con el lenguaje cínico imprudente y amenazador de los déspotas.

Benitez, Ex-Ministro, como sabes, fué torturado y martirizado del modo mas cruel y tambien su cuñado don Eduardo Aramburú—Eran del dominio público los castigos que se les daba y sin embargo "La Patria" en el citado artículo, viene queriendo cubrir con un velo los ojos de todo un pueblo.

Principia alabando á Gill y diciendo que no hay otro aquí con iguales títulos para que pueda presentarse como Candidato á la Presidencia. ¿Qué dices tú? Naturalmente, que igual á él no hay otro. Saborea los párrafos siguientes que hablan de *las víboras de siempre que arrojan veneno sobre la reputacion de la única esperanza, del salvador Gill de ese Salvador de la República!* Ay Jesús! qué Salvador! Solo la mano de un cínico de un callegeador de su conciencia, de un petrolero como José C. Manó, es quien se atreve á escribir semejantes alabanzas. ¡Hipócrita! como Francisco Martinez que ayer no mas decia en uno de los lugares mas públicos estas concienzudas palabras á un amigo suyo. "Hombre en contra de mis convicciones tengo que escribir á favor de estos negros, aquí está el contrato" sacándolo del bolsillo—Era el contrato que celebró para fundar "La Patria" é hizo ayudante al tal Manó—La prensa porteña es necesario que sepa de que ralea es la gente que le dirije insultos.

Vamos á los mártires Benitez y Aramburú.

No defendemos á ninguno ni queremos saber si son ladrones ó no, esto por ahora—Queremos solo hacer conocer lo que han sufrido y que Manó por medio de las columnas de "La Patria" pretende hacer desaparecer.

Dice que los malvados calumniadores, envenenadores, etc. etc. de la reputacion del hombre Salvador del Paraguay, mienten de la manera mas inepta, mas torpe y mas innoble. ¡Calla la boca Manó! ¿No tienes alma? No sabes que hay Dios? Quieres cegar los ojos del pueblo que lo vé todo? Sábete Manó, que el pueblo lo sabe todo y que no te tapa la boca porque está impotente, por que no tiene libertad—Sábete mas, que el pueblo sabe por los mismos verdugos, que Benitez y Aramburú han sido azotados "entre gallos y media noche, por que ha sido de media noche en adelante, que les han puesto que dos barras de grillos, mordazas, que los han tenido incomunicados hasta hoy, que no se les ha permitido ni los alimentos mas necesarios para su subsistencia.

Sábete mas, que las noches de 12, 13, 14 15 de Mayo, despues de azotados, han sido colgados del cuello por medio de rondanas y les han hecho pasar la noche en cuatro estacas desnudos en el medio del patio-pesebre, y que no lo han continuado haciendo así porque.... sabemos porque—Sábete, que todo se sabe por los mismos verdugos y que lo sabe todo un pueblo y que se ha valido de esos medios para que confesasen si habian robado el dinero del empréstito.

Sábete por último que conocemos todas las embroilas que se han tramado para poder inutilizarlos, tanto en las declaraciones que tomaron ciertas personas que sabemos tambien quienes son, como en el exámen de la memoria presentada por Benitez.

Estos hechos, querido Domingo, quiero que los hagas conocer á Buenos Aires y al mundo. ¿Y qué tal cae el final del artículo, esas amenazas, esos repetidos ¡¡callen!!! al pueblo? Están patentizando el azote del cruel, el modo como salvará el *salvador*.

El pueblo ha quedado pasmado con tales hechos que todos los cargan al Brasil puesto que es quien sostiene con sus bayonetas á este Gobierno, como lo mostró en la revuelta de Molas.

No dudamos que el gobierno imperial, culto, civilizado y sobre todo humanitario, conocedor de estos crímenes dejará de tomar alguna medida á cerca de un gobierno que sostiene á fuer de sacrificios y que procede así, retirándole toda su proteccion y eligiendo un otro candidato que responda á su política en esta República, sea ménos arbitrario.

Son estos los medios de que se ha valido el *salvador* Gill para hacer desaparecer de la escena política á los hombres que podian competirle en los trabajos electorales.

Ahí tienes á Rivarola, ex-Presidente, arrojado á una inmunda cárcel incomunicado. ¿Cuál el motivo para ser preso? Cuando la revolucion de Molas, fué preso por sospechas de tener parte en el movimiento. Este fué sofocado, se toma on gefes y oficiales prisioneros que fueron juzgados y sentenciados como criminales, porque reclamaban sus derechos, y Rivarola en nada salió culpado ni directa ni indirectamente, y entretanto sigue preso é incomunicado y permanecerá hasta que el Salvador Gill sea el acto salvador.

Es así como quiere jactarse las simpatías de sus conciudadanos.

Jovellanos, Uriarte, Serrano y Gill (el Salvador del Paraguay) son los que tejen y urden, Caballero y Escobar cazan moscas por pavos.

Sin mas tiempo hoy, continuaré en el vapor venidero.

Martin.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A la hora de costumbre se abrió la sesion, con asistencia de los señores Senadores, bajo la presidencia del doctor Alsina.

Despues de leerse y aprobarse el acta de la sesion anterior, se pasó á dar cuenta de los siguientes—

Asuntos entrados

El Brigadier don Benjamin Virasoro pide la liquidacion y pago de los sueldos que se le adeudan.

Pasó á la Comision Militar.

Los hijos del finado doctor don Domingo Matheu solicitan se les dé una pension graciable en mérito de los servicios prestados por su finado padre.

Destinóse á la comision de peticiones.

Una nota de la comision encargada de la reforma del código de comercio, dando cuenta de haber llenado su cometido, y adjuntando un número suficiente de ejemplares del Proyecto de reformas, para ser repartido entre los señores Senadores.

Se pasó á la órden del dia, compuesta de dos dictámenes de la Comision de Negocios Constitucionales. El primero aconsejaba el rechazo de un proyecto que el año pasado habia presentado el senador Granel, declarando que "el estado de sitio declarado por el Congreso no podrá ser suspendido parcialmente sin autorizacion del mismo Congreso.

Fué fundado por el Senador Araoz, quien en un luminoso discurso demostró la inconveniencia del referido proyecto y pidió la sancion del dictámen en discusion.

Puesto á votacion fué aprobado por unanimidad de votos.

Se pasó en seguida á considerar el otro dictámen de la misma Comision que dice así:

Honorable señor:

La Comision de Negocios Constitucionales os propone mandar al archivo el proyecto de ley de amnistía de los señores Oroño y Colodrero, las solicitudes de los vecinos del Rosario y Mendoza relativas á varios hechos de que se quejan, y pasar á la Comision de Peticiones y Poderes, á quien corresponden, la presentacion del Presidente y Secretario de la Lejislatura de Santa Fé sobre la eleccion de un Senador al Congreso Nacional y el Mensaje del Poder Ejecutivo, referente á medidas de órden y seguridad en el seno del Congreso.

Dios guarde á V. H.

Sala de Comisiones en Buenos Aires á 12 de Junio de 1874.

D. Araoz.—N. Avellaneda.

El Dr. Araoz á nombre de la Comision fundó el dictámen y pidió se votara por partes.

En consecuencia se puso á votacion si se remitia al archivo el proyecto de Oroño y Colodrero.

Este último se opuso á semejante decision ha ciendo ver la necesidad que tiene el país de una ley de amnistía, de que carece.

El Dr. Araoz volvió á tomar la palabra para defender su dictámen, y atacó el proyecto de ley presentado por Colodrero y Oroño.

Votado, resultó que quedara en la carpeta de la Comision de Negocios Constitucionales.

Respecto á la solicitud de los vecinos del Rosario y Mendoza acordó se pasara al archivo.

Del mismo modo acordóse pasar á la Comision de Peticiones y Poderes la nota del Presidente de la Legislatura de Santa-Fé, referente á la frustrada eleccion de Senador por esa Provincia, y el mensaje del Poder Ejecutivo, referente á medidas de órden en el seno del Congreso.

No habiendo mas asuntos de que tratar levantóse la sesion; siendo las tres y media de la tarde.

EXTERIOR

Correo de Montevideo

ESCUSACION—Montevideo, Junio 15 de 1874.—Resultando de los antecedentes de la causa que el Juez que suscribe ha declarado cómplice en el atentado de la mina al hoy detenido D. Eduardo Betran f. y que esta declaracion la ha rectificado en su auto de f. é importando esto un prejuzgamiento, lo que seria un vicio de nulidad en los procedimientos ulteriores, se declara inhibido de continuar conociendo en la causa y pase con oficio al Sr. Juez del Crimen de la 2ª seccion á quien corresponde su conocimiento.

Vilaza

EXPORTACION DE METÁLICO—El paquete inglés *Neva*, que salio ayer para Europa es portador de las siguientes cantidades.

Para Rio Janeiro	..... etc 2,890
Para Lóndres	 24,000
	etc 86,800

VACUNACCION—D. Hermenegildo Aramendi agente activo de la propanganda del antidoto contra la viruela, ha recorrido algunos de nuestros Departamentos, en los que ha practicado las siguientes vacunaciones.

Departamento de Soriano	1950
" " San José	27
" " Florida	350
" " Durazno	56
	2383

Practico algunos ensayos en 20 animales de las estancias de los señores Galarraga, Herrera y Jackson, pero dieron resultado negativo.

PARTE POLICIAL—Por la 1.ª secion fué remitido N. N. por haber dado una puñalada á N. N. quien fué llevado al Hospital, la causa pasó al Juzgado del Crimen.

Por la misma seccion se remitio un individuo por escándalo y uso de armas, se le aplicará la multa.

Por la 5ª seccion fueron remitidos dos individuos por escándalo y haberse herido ambos con palo y cuchillo; pasa al Juzgado Ordinario.

El comisario del Paso del Molino remitió preso á N. N. por haber robado del á N. N. un órgano y unas monedas, todo lo que se le tomó, fué pasado al Juzgado del Crimen.

Han entrado 8 presos, 3 salieron en libertad y 4 pasaron al Crimen.

LA "TRAJANO"—Esta corbeta de guerra brasilera ha llegado ayer de Rio Janeiro con 16 dias de viaje, habiendo hecho escalas en varios puertos del imperio.

Viene á su bordo el capitan de mar y guerra señor Arthur Silveira da Motta.

Ha sufrido varios temporales durante la travesia á este puerto, haciendo con buen tiempo 16 millas por hora.

ALLÁ SE LAS CAMPANEEN—A pedido de *El Telégrafo Marítimo* reproducimos lo siguiente:

"El ligero acto llevado á cabo ayer por el Ministerio de Hacienda, al referirse á uno de los párrafos del *Boletin Público* de la quincena que llevó ya para Europa el paquete inglés "Neva,, ha producido en nuestro ánimo la mas justa indignacion.

"Para nuestro diario de mañana dejamos el hacer constar que es de todo punto falso lo que asevera ayer la publicacion oficial hecha por la Secretaria de Hacienda.

"La reprobacion unánime que ha merecido esa publicacion oficial, en la Bolsa, y en todo el comercio de Montevideo, en nada puedo afectar el que demoremos hasta el próximo número la merecida contestacion, q' nos hacemos un deber de dirigir á la Secretaria de Hacienda por lijereza con que ha obrado en un asunto tan trascendental.

"Mañana pues haremos público con todos sus detalles, que fueron presentados al Gobierno, DOS PROPUESTAS para tomar en esta capital parte de la suscricion del empréstito "Conversion de Deudas.,,—*La Redaccion*.

ALIMIENTO DE TROPAS—Un nuevo descubrimiento, en materia de alimento para tropas, ha venido á destronar al famoso salchichon que comieron los prusianos durante la campaña de 1870 contra la Francia, y que fué el salvador de los ejércitos alemanes en aquella famosa campaña.

El descubridor de ese nuevo alimento es el príncipe ruso Miguel Dolgorok, quien lo inventó para el cuerpo espedicionario de Khiva.

Esa providencia de los soldados hambrientos es un bizcocho compuesto, por partes iguales, de harina, carne de vaca y berza acida, el cual se puede comer en su estado natural, ó disuelto en agua, ó preparado en sopa.

El príncipe Miguel introdujo primeramente en el ejército ruso el bizcochco americano de carne; pero al poco tiempo de usarló, se observó que ese alimento dabá lugar á diferentes enfermedades escorbúticas.

Por esa razon fué desechado el biscocho americano, y de la necesidad de su reemplazo surgió el invento del príncipe ruso que ha dado admirables resultados.

Durante la espedicion de Khiva, los soldados rusos tenian para su alimentacion una inmensa cantidad de bizcochos fabricados por el referido sistema.

A REPETIR LOS ESCÁNDALOS—Los protagonistas en los sucesos electorales del Durazno, señalados á la justicia por la opinion de los hombres honrados, han vuelto á emprender su escandalosa tarea al abrigo de la impunidad, que es moneda corriente en esta época para ciertos *caciques* de mas ó menos *sacrificios*.

Moyano y Rios se encuentran en el Durazno. Don Ramon Carbe tambien ha marchado á realizar sus trabajos de compa de votos.

No es aventurado augurar nuevos escándalos en las próximas elecciones de Senador que deben tener lugar en el Durazno.

Moyano y Rios serán los gefes de la contienda electoral que se prepara en aquel Departamento.

Alguno que no conociera nuestro modo de ser, creería que esos dos gefes estarian en el lugar que les corresponde, despues de las terribles acusaciones que se han lanzado y probado recíprocamente.

Desgraciadamente, aqui la justicia anda *á caballo*.

Los criminales acusados van á trabajar en elecciones, en vez de responder de sus delitos ante la justicia.

¿Que puede esperarse de eso?

El efecto tiene que responder á la causa: *de tal palo tal astilla*, como dice el refran.

¿Qué candidato puede esperarse de semejantes trabajos?

El candidato tiene que estar en relacion con los caudillos electorales del Durazno.

LOS DOMADORES DE ABEJAS—Bajo este epigrafe encontramos en un periódico extrangero las lineas siguientes, á las cuales puede aplicarse el dicho italiano que se ha vulgarizado entre nosotros: *se non é vero, é ben trovato*.

Dice ese periodico:

La ciencia revela todos los dias nuevos miterios que parecian inexplicables á nuestros antepasados Existian en otro tiempo, y existen todavia en ciertos paises, algunos charlatanes que con gran asombro del público se muestran rodeados de un enjambre de abejas, á las que excitan y hostigan sin cesar, sin jamas ser picados. A fines del siglo pasado, un inglés Tomás Wildman se habia adquirido cierta fama como domador de abejas. Lo habian hecho venir á córte; aparecia en medio de estos insectos que lo seguian paso á paso. Se narra que le ofrecieron para pagarle su secreto varios centenares de guineas

El señor mayor Mum reveló hace poco el secreto de los domadores, en una comunicacion á la sociedad de historia natural de Cantorberry: manejó ó hizo manejar por diversas personas cierto número de abejas que procuraron picar las manos de aquellos que los atormentaban, pero sin éxito.

El señor Mum habia tenido cuidado de no emplear mas que las reinas de las abejas; pues bien el diente de la reina de las abejas trabajadoras es muy acerado, tiene de 8 á 10 diente, mientras q' el de la reina es al contrarío embotado y curvo.

Las reinas se dán entre tantos combates encarnizados que termina siempre por la muerte de alguna de ellas.

El señor Mum para resolver la cuestion, observó con mucho cuidado que sucedia.

El insecto busca, en caso de lucha los medios de introducir su dardo, demasiado débil para atravesar los tegmentos de los anillas del abdómen, en una de las tráqueas de su rival. Desde que haya penetrado el dardo, la absorcion del veneno es tan rápido que la muerte es casi instantánea.

Las pruebas de los domadores se esplican ahora por sí misma.

Crónica teatral

Teatro de Variedades

LA BELLE HELENE—Con aplauso del público se puso anteanoche en escena esta célebre opereta, que es una de las piezas mejores de Offemback.

Apesar de la poca concurrencia que asistió, el público aplaudió con frenesí á la simpática y espiritual mademoiselle Renaudy, que desempeñaba el rol de la *Belle Helene*. Unia á la accion el sentimiento, á la gracia que le es caracteristica las mas dulces ondulaciones de su alma de artista, que se manifestaban en sus ojos, en su semblante y en la espresion.

Yo creo que el bueno de Offemback aquel feliz y *sui géneris* maestro de la música alegre, espiritual y vertiginosa,—no podria hallar en la Renaudy, una mejor intérprete de sus armónicas cadencias.

En el segundo acto, sobre todo, estuvo espléndida. Desempeñó con una gracia esquisita las diferentes ejecuciones que le imponia su rol, arrancando numerosos y repetidos aplausos del público.

Mademoiselle Renaudy, debe estar satisfecha, porque debe haber comprendido las simpatias legítimas que ha producido esa noche.

Mr. Briot que hacia el papel de rey Menelas, respondió con éxito á él, por la mímica y gracia que daba á su espresion.

Los demás artistas de la compañia no dejaron nada que desear; siendo por esto el Sr. Pontis, digno de felicitaciones.

Noticias del dia

Abogado—El Dr. Dalmiro Alsina ha abierto su estudio, calle Maypú 78 estudio del Dr. Estevez S. Domicilio Potosí 316.

Funcion estraordinaria—Que tendrá lugar en la Catedral Metropolitana el Domingo 21 del corriente, dias de San Luis Gonzaga, Patron de la juventud estudiosa y XXVIII aniversario de la gloriosa Coronacion de Nuestro Santísimo Padre Pio IX.

A las 8 de la mañana principiarán las misas de la comunion general, para la cual se invitan al pueblo católico y á todos los Colegios y Escuelas católicas de esta ciudad

El Exmo. Sr. Arzobispo dirá la misa en el altar mayor en el que se dará la comunion á los Colegios y Escuelas de niñas.

El Sr. Provisor y Vicario General Dr. D. Ildefonso Garcia, dirá la misa en el altar de San Martin, en el que dará la comunion á los Colegios y Escuelas de niñas.

El Sr. D. Angel Brid Provisor y Vicario General dirá la misa en el altar de Nuestra Señora de los Dolores, en el que se dará la comunion á los particulares.

Varios cantores cantarán canticos escojidos durante la comunion.

A las 11 de la mañana principiará la misa solemne, en la que Pontificará el Exmo. Señor Arzobispo, y cantará el Sr. Canónigo D. Juan Agustin Boneo, predicará el R. P. Antonio Dalman de la Compañia de Jesus. La misa será oficiada por los alumnos del Colegio de San José de los Padres Bayoneses y despues de ella quedará espuesto por todo el dia el Santísimo Sacramento—Inmediatamente despues de la misa el mismo Colegio de San José cantará las preces por Su Santidad y el Exmo. Sr. Arzobispo dirá la oracion Pro-Papá, con lo que terminará la funcion de la mañana, tocando al concluirse la música por los niños del Asilo de Huérfanos de la epidemia.

A la 1 del dia empezarán á turnarse para velar el Santísimo las siguientes Corporaciones y Colegios que entonarán canticos sagrados en el tiempo que les está señalado; velando los Colegios de niños en el Presbiterio y las señoras y niñas bajo las gradas de la nave del medio con este órden:

Corporaciones y Colegios de niños

De 1 á 1 1[2 Escuela de la Providencia de clérigos españoles.

De 1 1[2 á 2 Escuela de Santa Catalina Virgen y Mártir.

De 2 á 3 Colegio de la Union.

De 3 á 3 1[2 Escuela de los R. R. P. P. Escolapios.

De 3 1[2 á 4 Escuela de los R. R. P. P. Franciscanos.

De 4 á 5 Escuela de los R. R. P. P. Lazaristas.

De 5 á 6 Colegio del Salvador de los R. R. P. P. Jesuitas.

De 6 á 6 1[2 Seminario Conciliar.

Corporaciones de Señoras y Colegios de Niñas

De 1 á 1 1[2 Colegio de las señoras esclavas de Jesús Sacramentado.

De 1 1[2 á 2 Niñas del Asilo de Huérfanas de la Epidemia.

De 2 á 2 1[2 Colegio de Huérfanas.

De 2 1[2 á 3 Señoras Damas de la Providencia Francesas.

De 3 á 3 1[2 Colegios de las Hermanas de la Misericordia Irlandesas.

De 3 1[2 á 4 Colegio de las Hijas de Maria Hermanas de Caridad Italianas.

De 4 á 4 1[2 Colegio de las Hermanas de Caridad de San Vicente de Paul Francesas.

De 4 á 5 Colegio de las señoras de la Santa Casa de Ejercicios.

De 5 á 5 1[2 Damas de Misericordia.

De 5 á 6 Damas de Caridad.

De 6 á 6 1[2 Señoras de la Sociedad de Beneficencia.

Toda la limosna que se recoja en este dia será remitida cuanto antes á Su Santidad.

A la noche tendrá lugar la consagracion del Arquidiocesis al Sagrado Corazon de Jesus.

A las 9 de la noche se rezará el santo rosario, la novena de San Luis y preces por el Papa; se cantarán las Letanias; predicará el R. P. Fray Marcelino Benavente del Sagrado órden de Predicadores.

En seguida los alumnos del Seminario Conciliar cantarán un himno al Sagrado Corazon de Jesus.

Luego el Exmo. señor Arzobispo pronunciará la formula de consagracion al Sagrado Corazon de Jesús, y para que el pueblo pueda fácilmente repetirla, la leerá tambien un sacerdote desde el pulpito—Finalmente se cantará un solemne Te Deum en accion de gracias á Dios Todo Poderoso por haber principiado Ntro. Ilmo. Padre Pio IX el año XXIX de su glorioso Pontificado y se terminará con la bendicion del Sto. Sacramento que dará el Exmo señor Arzobispo.

NOTA—Habiendo solicitado el Exmo señor Arzobispo de todas las Empresas de Tramways que conduzcan gratis á la Metropolitana las escuelas y Colegios en la mañana del 21, se avisa que han accedido al pedido de S. E. R. todas las Empresas, menos la del Argentino.

Un telégrama al Coronel Mansilla—Damos en seguida un telegrama de la Rioja, que acaba de recibir el Coronel Mansilla.

Contiene la esplicacion de los últimos medios á que ha ocurrido el partido vencido, con el objeto de evitar su vergonzosa derrota.

Jamás partido alguno llegó en estos paises á tal grado de iniquidad.

Felizmente el complot fraguado con la idea *de hacer triunfar* al General Mitre en el Interior ha dado para los directores de la politica mitrista un resultado negativo.

Solo ha servido para enseñarlos de nuevo al país, en toda su horrible provencion.

Lo que nos ha pasmado y que nos llena de verdadero estupor, es que el Gral. Mitre consienta estos viles y reprobados manejos,

¡A que precipicios arrastra la ambicion!

Dice así el telegrama al coronel Mansilla.

Rioja, Junio 17 de 1874.

á la 1 p. m.

Al coronel D. Lucio V. Mansilla.

Electores de esta Provincia se reunieron con las solemnidades legales y votaron canonicamente por el Dr. Avellaneda para Presidente y el señor Acosta para Vice.

Los dias del doce á catorce han sido profundamente agitados para los pueblos del Norte. Han votado por Avellaneda, creyendo estar solos por haber sido derrotado el Gobierno Nacional y hallarse en revolucion las Provincias litorales.

Todo esto es obra de una intriga infame. En el ojo de Agua Provincia de Santiago, se colocó una máquina electrica. De alli se dirijieron telégrama á todas las provincias con los nombres de las personas mas respetables.

La operacion fué ejecutada por un telegrafista David, que se halla hoy encarcelado por el juez federal de Santiago.

Aqui seis de los figurantes listas mitritas se reunieron el 11 por la noche é hicieron farsa de policia.

Catamarca, Jujuy, Salta, Tucuman, tambien canónicamente por Avellaneda.

Pregunta—Nuestra estimable colega "La República,, hace la siguiente.

"Hásemos esplicado el motivo de la interrupcion telegráfica con la Provincia del Norte. A los provincianos de aquellos parages tratábase de hacerles creer que una revolucion habia derribado al Gobierno Nacional en Buenos Aires, y á los habitantes de Buenos Aires, era menester persuadirlos que habia disturbios y pronunciamientos armados en aquella provincia.

"Ahora bien: como esas falsas noticias se trasmiten por el telegrafo, es cosa de preguntarse cómo pueden los telegrafistas nacionales prestarse á semejantes maniobras?

"Es asunto que deberia averiguarse para evitar en adelante una falsificacion criminal.

Los nuevos buques de guerra—Como ya lo anunció "El Mercantil".

Hablamos de la proxima llegada de las dos primeras cañoneras construidas en Inglaterra, y que deben estar ya muy cerca de nuestro puerto.

Una se llama Rio de la Plata y la otra Uruguay:

El 25 de Mayo conversando el Dr. Velez en la plaza de la Victoria, con uno de los representantes de una nacion amiga, decia.

—Este dia, señor, es celebrado en todas partes del mundo donde haya un cónsul ó un argentino.

Efectivamente, en uno de los puntos en que fué mas celebrado ha sido en Lisboa.

El 25 de Mayo, la artilleria de Lisboa contestaba al saludado que dirijian á Portugal los cañones de todos los buques de guerra argentinos ya nombrados, que empavesados entraban á aquellas aguas en ese dia de gloria.

El consul argentino visitó las cañoneras y por la noche iluminó su casa.

El 26 de mañana salieron diretamente para Buenos Aires las dos mencionadas cañoneras.

Nuevo Escribano—Ayer ingresó en el gremio de Escribanos, despues de un brillante examen ante el Superior Tribunal de Justicia el distinguido Señor D. Pedro Quintin Larroza.

Al recomendar á la proteccion del público este honrrado é inteligente caballero, nos complacemos en felicitarle por la carrera que se dedica, no dudando que alcanzará los mejores resulta los en ella con su laboriosidad y honradez.

Así son los mitristas—Marchabamos anoche por la calle de Florida, entre Victoria y Rivadavia, cuando al llegar á la media cuadra vimos venia el Dr. Bilvao redactor y director de la "República."

Al encontrarse con dos caballeros que iban en direccion contraria, el Dr. Wilde los saludó afectuosamente dandoles la vereda.

A los diez pasos exclamó uno de los caballeros ¡que se habia creido ese contramarcado! en otra parte le hubiera caido de lo lindo! se atreve á saludarnos por cortesia le he correspondido....

Advertimos á nuestros lectores que esta escena es histórica, la hemos presenciado y podiamos en último caso citar el nombre del caballero aludido convencidos de que no se atreveria á desmentirnos.

Como se vé, los mitristas son lobos disfrasados con pieles de cordero.

Saludan cordialmente de frente á sus enemijos politico pero tienen entrañas suficientes para clavarles un puñal por la espalda.

Proceder es ese que está en armonia con las tendencias de los mitristas.

Juan Diaz—Este apreciable amigo acaba de establecerse como Ajente Judicial.

Su reconocida honradez es la mejor recomendacion para las personas que le ocupen.

Su escritorio lo tiene establecido en la oficina del escribano D. Cárlos Maria Perez. Recoba Nueva 108.

Telegramas importantes—Publicamos á continuacion los importantísimos telegramas que acaba de recibir el Presidente de la República.

Por el contenido de ellos verá que han quedado frustrados los planes de los mitristas.

Rioja, Junio 18 de 1874.

Exmo Sr. Presidente de la República.

Oficial—La Cámara de Diputados sancionó por unaminidad una minuta de comunicados contestando al mensaje del Gobierno.

En ella protesta enérgicamente contra las imputaciones gratuitas que hace a V. E. censura la participacion que ha tomado el Gobierno para cohartar la libertad del pueblo en las cuestiones electorales.

Juez Federal de Rioja.

PUBLICACION OFICIAL

Rioja, Junio 17 de 1874

Señor Ministro de Guerra y Marina.

Oficial—El dia diez fué á la Oficina del Telégrafo de esta ciudad por el Gefe de la Oficina de Tucuman que me preguntaba si debia trasmitirse una circular á los Gobernadores de la Provincia del Norte, dirigida por el de Córdoba dando aviso de una revolucion estallada ese dia en Buenos Aires apoyada por el ejército. Le contesté que no debia hacerlo; despues llegó una órden general á los telegrafistas firmada por el director general de telégrafos, en la q'decia que habiendo derrocado el gobierno de la nacion, debian guardar la mas estrecha neutralidad. Muchos telegramas y varios telegramas á varios ciudadanos confirmanda la noticia; pronto fué descubierta la intriga que consistia en haberse colocado una maquina eléctrica entre Santiago y Córdoba de haberse aprovechado de la Oficina del Ojo de Agua por el telégrafista David.

A quien ordené se prendiera inmediatamente á disposicion del Juez Federal de Santiago á fin de ser juzgado segun previene la ley habiendo advertido al referido Juez que pidiese fuerzas para custodia del preso al Gefe de la frontera de Santiago coronel Olmedo para que la vindicta pública no quedase burlada en tamaño crimen. Es de mi deber recomendar á la concideracion de V. E. la digna conducta del Gefe de la Oficina de Tucuman Jacinto Sosa, que con su actividad y perspicacia consiguió frustrar un tanto la tranquilidad de la República como tambien son muy dignos de una recompensa los telegrafistas de esta Oficina Rómulo Casal, y Ramon Vega que por su actividad y rigoroso sijilo que observaron contribuyeron en mucho á hacerme conocer la tramay evitar de esta manera graves y muy funestas consecuencias.

Los elecciones del 12 fueron practicadas con la mayor tranquilidad en todas las provincias del Norte dando por resultado unánime al Dr. Avellaneda para Presidente y D. Mariano Acosta para Vice con excepcion de Santiago donde el Gral Mitre obtuvo diez y seis votos contra uno. Felicito al Exmo. Gobierno Nacional por haberse efectuado un acto tan trenscendental sin el mas mínimo sacrificio. Saluda á V. E. con atencion

General Ivanowsky.

Rio 4. °, Junio 7 de 1874.

Exmo señor Presidente de la República, D. Domingo F. Sarmiento

Distinguido Señor:

El portador de esta es el Padre Marcos, profecto de estas misiones, va con las dos comisiones de los caciques ranquelinos Mariano y Baigorrita que por el telégrafo comunique al Sr Ministro de la Guerra debian ir á saludar á V. E. y há pedirle algo para que no sea todo pura cortesia.

Cada comisionado lleva su respectiva comitiva compuesta de capitanejos y lenguaraces influyentes. El de Mariano es un sobrino de Huenchú hombre zorro, hijo de aquel cacique Galvan que murio abrasado por un barril de pólvora que dejo cerca del cuero el general don Emilio Mitre en su espedicion, y heredero del cacicasgo despues de Epumer (dos zorros, hermano de Mariano.

El comisionado de Baigorrita es un capitanejo Callupan, viejo orador y diplomatico de la pampa, autor de varios tratados de paz con los cristianos muy considerado por su saber entre los indios y mirado como una especie de Talleyraud ó del Dr. Velez Sarsfield.

Tambien va el famoso Camargo que V. E. debe haber oido nombrar algunas veces, como mentor de Henchu que es aun muy jóven Camargo tiene grande ascendiente en Mariano y sus indios y puede ser lutilizado para fomentar la emigracion del desierto hacia los centros civilizados.

Ya sabrá V. E. que he empezado en Sarmiento á formar mi reduccion de indios, reservas como llaman los yankees.

El decreto del gobierno nombrando á Villarruel mayor de indios y asignando capellan, juez, carpintero y herrero, ha venido á dar el medio mas eficaz y humanitario de resolver esta eterna cuestion fronteras que tantas riqueza significa para la República.

Creo que el Presidente Grant ha recibido varias visitas como esta de algunos Gefes de las Tribus en que se divide la gran familia de los pie los rojas. V. E. haqra tenido la oportunidad de notar la gran semejanza de nuestros pampas con aquellos de Norte America que se estiende por todo el oste de la gran República, misma indiferencia por la civilizacion, prefiriendo á toda clase de vida, la caza del búfalo ó el avestruz de las llanuras. La forma política es idéntica formondo una gran nacion dividida y subdividida en tribus hasta llegar al gefe de familia como los primitivos hermanos.

....

De V. E. atento S. S.

Julio Roca.

MISCELANEA

(La india ranquel)

CONTINUACION

Creo inútil aseguraros que el dandy porteño comió aquella tarde con un apetito maravilloso: la dicha del alma se comunicaba al cuerpo por esa union misteriosa que existe entre las dos entidades opuestas que constituyen al hombre, imágen de Dios sobre la tierra.

El dandy pensó que la india habia caido en el garlito, atraida probablemente por los esplendores de la civilizacion que él representaba, por su lujo, por sus modales aristocráticos, y sobre todo, por la intensa mirada de sus ojos, por la contraccion de sus músculos y ansiedad amorosa estereotipada en su semblante.

El amor es ciego de nacimiento.

Por eso los mitólogos famosos pintan á Cupido con los ojos vendados.

Por eso asistimos todos los dias á escenas por demas escéntricas que no tienen otra esplicacion que la ceguedad del alma de los enamoradas.

Obran instintivamente, guiados por la llama esplendorosa de sus deseos y sensaciones.

El dandy porteño salió del comedor del Hotel con el alma henchida de esperanzas, soñando con aquella felicidad que tantas veces habia huido delante de él, como esas fantasmas que nos arroban en la quietud, en las sombras de la noche, y desaparecen á los primeros albores del astro-rey cuando la cienciencia ha vuelto á prosesionarse de su verdadero puesto.

Durante la noche vió pasar ante sí un enjambre divino de bellezas del desierto, aspiró el perfume de sus alientos, y gozó con su presencia, pero allí estaba *Nanaquel*, la virgen de sus desvarios, el ángel de su redencion..........................

....

Al despertarse nuestro dandi, anudó el hilo de sus recuerdos, y acudieron á su mente mil pensamientos deleitosos.

No era un sueño, era la realidad.

Recordaba perfectamente su entrevista con *Nanaquel* en la puerta del Hotel, y aunque ella nada le habia contestado, conservaba en el fondo de su pecho esa vaga esperanza que nunca abandona á los enamorados.

Levantóse apresuradamente de la cama, y se dirigió al Hotel.

En las puertas de este último, que él creia las puertas del paraiso, no encontró á persona viviente, si esceptuamos á un pequeño lustra botas que atisbaba con ojos como patacones la presencia de algun parroquiano, considerando quizás que estos dias de barro serian fructiferos para el logro de sus aspiraciones pecuniarias.

—Talvez esté cuidando al cacique enfermo, se dijo nuestro dandy, y penetró en el comedor como quien no quiere la cosa.

Miraba al fondo del patio, escudriñaba los corredores y se volvia á cualquier ruido, ansiando encontrar á su ídolo, á la mujer amada.

Pero nada.

La encantadora ranquel parecia haber sido tragada por la tierra.

Retiróse asaz conmovido y perplejo.

Cuando á la tarde volvió entristecido al Hotel, vió.... ¡ó sorpresa! ¡ó deleite infinito! *Nanaquel* se hallaba en la puerta, mirando distraidamente á los transeuntes, coches, caballos, carros, etc., que pasaban por la calle.

—Bella, muy bella es, murmuró para su coleto el enamorado, y acercándose tembloroso á la puerta, esclamó:

—¡Al fin te vuelvo á hallar! ¡cuanto he sufrido en estas 24 horas *Nanaquel*!

Al oir su nombre, la india volteó la cabeza, creyendo toparse con algun capitanejo, lanza, ó moceton de su terrible esposo.

(Debo advertir que el esposo de *Nanaquel* tiene fama en las tribus Ranqueles por su valor, temeridad, y principalmente por su crueldad.)

Grande fué la estupefaccion de *Nanaquel* cuando, en lugar de un indio, apareció antes sus ojos el dandy del dia anterior.

Instintivamente retrocedió dos pasos, pero luego volvió á ocupar su puesto en el quicio de la puerta: miró al dandy estúpidamente, y quedó en silencio.

El dandy vió abiertas las puertas del cielo: no se le habian escapado ninguno de los movimientos de la preciosa ranquel, y la abordó, por lo tanto, con su acostumbrada osadia.

—Yo no esperaba verte hoy dia, *Nanaquel* (dijo), y solo la fortuna ha podido conducirme á este sitio.

A este tiempo sonaron cornetas y tambores. la india estiró el cuello y prestó atento oido al lejano rumor.

Era una compañia de un batallon de linea que marchaba á su cuartel, y muy pronto se dicipamon en el espacio los acordes de las cornetas y el ruido de los tambores.

—Tú no me amas, *Nanaquel*, gimió el Tenorio; tú tienes otros amores, tú me desprecias, tú me compadeces.

La india, al ver la pertinacia del dandy, y no entendiendo sus requiebros, juzgó que el *winca* (cristiano) estaba interesado en la salud del cacique, su amado esposo,, y le hizo señas para que la siguiese.

El corazon del dandy dió mil vuelcos, sus esperanzas se realiban, iba á tocar con sus propias manos las puertas del paraiso.

Penetraron al través de varios corredores desembocando al fin en un reducido patio á cuya derecha se veia una pnerta.

La ranquel se dirigió á esta puerta, la empujó suavemente, entró al cuarto é invitó al dandy (siempre por señas) para que hiciera lo mismo que ella habia hecho.

Nuestro héroe no se hizo de rogar, y avanzó tras de la ranquel atraido por cierto no sé que de inesplicable y misterioso.

El cuarto en que habia penetrado la hija del desierto, estaba débilmente alumbrado por dos velas de sebo; era bastante espacioso, distinguiéndose á derecha é izquierda algunas camas.

En el fondo se apercibia una cama de hierro con colgaduras, pero sumida en una especie de penumbra.

Nanaquel se dirijió rápidamente hácia esta última cama, y abriendo las colgaduras, dijo suavemente en indio lo que diré en castellano.

Esposo! aquí está un *Winca*, critsiano, que tiene facha de *machi*, médico, y seria bueno que te dejases examinar.

—Bueno, bueno, contestó una voz cascada.

Entónces *Nanaquel* hizo señas á nuestro Tenorio para que se acercase al lecho.

Este último creyó que se trataba de engañar al cacique, y se apresuró á ponerse al borde mismo de la cama.

Nanaquel lo señaló el enfermo, y al enfermo le repitió:

—El *winca* (cristiano) es *machi*-(médico.)

—Bueno, bueno, contestó el enfermo.

Nuestro dandy porteño no sabia lo que le pasaba: creia hallarse en una region de hadas, ó en el ex-club Constitucional de la calle Reconquista.

El se habia figurado que seria conducido al séptimo cielo, y de buenas á primeras se encontraba á la cabecera de un enfermo.

¿Qué hacer?

En estas indecisiones fluctuaba cuando *Nanaquel* le dió á comprender por señas que el hombre del lecho era un enfermo, y grave, segun se traslucia por las contorsiones, gemidos y llanto de la india.

—¡Dios poderoso! murmuró el dandy ¿en qué avispero me he metido?

Mas.... hagamos el médico á palos, impulsado por una pasion volcánica.

Y tomó el pulso al enfermo.

Debo advertir á mis lectores que el esposo de *Nanaquel* habia caido en cama por los abusos cometidos en la mesa.

El pobre se habia figurado que los bisteks á cheval, las almóndigas, las milanesas, los niños envueltos, etc. etc., eran iguales á la sangre de yegua, ó á los bofes crudos que él acostumbraba á soplarse en las pampas.

Habia comido de todo, y el resultado fué que nuestro cacique agarró un cólico miserere que lo puso á dos dedos del sepulcro.

Se hallaba algo mejorado, cuando nuestra dandy se presentó como médico llovido del cielo.

—Sentir mucho aqui, decia el cacique, señalando la barriga, no podez moverme, estar medio muerto.

—No importa, no importa, yo os curaré, arguia nuestro dandy.

A esto tiempo se acercó *Nanaquel*........

....

(Continuará).

EDIPO.

MUNICIPALIDAD

SESION DEL 9 DE MAYO DE 1874

Presidencia del Dr. Boado

(Extraordinaria)

En Buenos Aires á nueve dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro, reunida la Comision Municipal con asistencia de los señores Boado (Presidente), Balcarce, Beascochea, Casares y Señorans, fué leida y aprobada sin observarse el acta de la anterior.

Por indicacion del señor Beascochea, se dispuso se citara á la Gerencia de la Compañia Fomento de Barracas para conferenciar con la Seccion de Seguridad, respecto á abusos que se cometen en el cobro indebido de peaje á los caballos con ginete, que no son incluidos en el contrato de concesion.

Refiriéndose á la inspeccion que se habia practicado en el macadam de la calle de Julio, manifestó el señor Señorans que su opinion era que el contratista no habia llenado las estipulaciones de la obligacion contraida y proponia se nombrara un Ingeniero que en union con el de la Municipalidad y en vista del contrato referido diesen su opinion respecto á esta obra.

El señor Casares: que no piensa del mismo modo, pues lo creé aceptable, y que á mas respondiendo el constructor por la perfeccion del trabajo durante dos años, como lo establece al artículo 5. ° de aquel, la Corporacion estaba garantida: Que habiendo hecho construir un camino de esta clase se juzgaba apaz de dar su opinion al respecto. Que los propietarios vecinos señores Estrada, Torres, Cazon, etc, que habian satisfecho cantidades abultadas por los frentes que les correspondia, opinaban del mismo modo, segun se lo habian manifestado, es decir: que la construccion del camino es buena pues lo habian inspeccionado; pero que tratándose por el medio propuesto por su cólega, de garantir la responsabilidad de la Corporacion, no solo no se habia de oponer sinó que por el contrario votaria por su adopcion.

Despues de ser ella aprobada y de un cambio de ideas respecto al Ingeniero á designarse, fué resuelto dirijirse al Directorio del Ferro-Carril del Oeste, pidiéndole se dignara nombrar á uno de sus Ingenieros, para que en union con el señor Sienra Carranza y en vista del contrato que en cópia debia acompañarsele, informara si se habla llenado sus estipulaciones.

No se hizo lugar á la exhoneracion de multa interpuesta por don Lázaro Solari, á causa de hacer una construccion sin la correspondiente linea de delineacion dada por la oficina respectiva.

Fué adoptado el dictámen de la Seccion de Hacienda en la peticion del Archivero interino don Luis de la Torre pidiendo se reconsiderase el nombramiento que de propietario para aquel habia sido hecho con fecha 1° del presente, en la persona del oficial de la mesa de Registro, don Baltasar Tramani, disponiéndose que quedaran todos en el puesto que ocupaban antes de aquella resolucion y el Escribiente don Cárlos Vera, pasase á la oficina de Delineaciones.

Se pasó á informe del veterinario don Francisco Yuño, la solicitud sobre exhoneracion de multa pedida por D. G. Almansa en representacion de don Pedro Paggi á causa de la impuesta por la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Cristóbal, por infraccion de las ordenanzas sobre higiene.

Fué mandada reservar para mejor oportunidad, por falta de recursos, la nota del Ingeniero, indicando la necesidad de proceder al empedrado de la calle de Julio entre Cuyo y Corrientes con el objeto de ligar erte al macadam construido.

Se concedió permiso á don Juan Francisco Giraldez, para construir una bóveda en el Cementerio del Norte en las sepulturas de su propiedad 6ª núm. 63. Seccion San Antonio del Cementerio Norte, adquirida en remate judicial ordenado por el señor Juez Wenseslao Pacheco.

En el pedido del Capellan del Cementerio de la Chacarita para que se le abone el alquiler de la casa que ocupa á razon de trescientos pesos mensuales, se dispuso que á partir desde el 1° de Enero del corriente año se le abonen ciento cincuenta pesos hasta tanto se le construyera una habitacion en el mismo Cementerio.

Leida una nota de la Comision del Lazareto Municipal avisando que habiéndosele concluido los fondos destinados para la construccion del mismo, pedia ser autorizado para la venta de alguna madera allí existente: se dispuso que la Comision de Obras Públicas visitase la obra é informase á la Comision.

Se resolvió que á los señores Meabe y Cotta se le abonára los treinta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos valor del empedrado de la calle de Larrea entre las de Cuyo y Corrientes en bonos Municipales, como estaba estipulado en el contrato de construccion.

Fué adoptado el dictámen de la Comision de Hijiene en la peticion de los señores Curutchet y otras sobre que se le dejara continuar los trabajos en sus respectivos establecimientos de curtiembre acordandosele dicho permiso con sujecion en un todo á la ordenanza que reglamenta esa clase de Establecimientos.

Con lo que se dió por terminada la Sesion siendo las nueve y media de la noche.

RUBRICA DEL SR. PRESIDENTE.

Mariano Obarrio.

Secretario.

Aviso

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que la espedicion de Patentes Municipales segun la ley de la materia, dará principio el dia 16 del presente debiendo finalizar el plazo señalado, el 16 del entrante Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado del impuesto por los Señores Vialo y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en lacalle Reconquista núm. 72.

Buenos Aires, Junio 9 de 1874.

Manuel Obarrio.

Secretario.

LEYES DE PATENTES MUNICIPALES

Fl Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1. ° Los rodados del tráfico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta, trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Art. 2. ° Los carruajes particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes y dilijencias pagaran una patente de setecientos pesos siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3. ° Toda mesa de billar y los juegos de pelota, bolos y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4 ° Los circos de gallos pagarán una patente de (20,00 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5 ° Los dueños de perros pagaran una patente de cincuenta pesos por cada uno de estos

Art. 6 ° Comuníquese etc.

Ramon Somellera

Amdrés de Udaeta

Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acuseso recibo á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial

ACOSTA
Leopoldo Basabilbaso

NOTA—El artículo 2° de la ley 8 de Agosto de 1873, dispone: que las pa tentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3° Las patentes Municipales se pagarán íntegras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bàjo la pena de la multa del artículo anterior. j10 30p

BANCOS
DE LA PROVINCIA
UNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El ganco abona comision de corretaje á los orredor esen la primera introduccion de lotra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sures de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto u y Baradero.

Recibe depósit s voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constarán además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abonen los depósitos el 7 ⅞ y se reciba en los descuentos el 9 ⅞.

Depósitos comerciales
Se abonará..... 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 60,000 $ m/c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Mauá y Ca.
101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

La Popular Argentina
Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vijilancia.

Intereses á 6 meses 10 o|o se abonan
id " 9 " 11 " "
id " 12 " 12 " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de A ó de Europa mediante aviso al tiempo 1 efectuarle depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1|2.

Banco Argentino
35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente
En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y m|c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

BANCO CARABASA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........ 6 p%
A plazo fijo de 30 dias........ 8 "
" " 60 dias........ 9 "
" " 90 dias........ 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidade usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.

Secretario.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000.000

Directorio en Buenos Aires
Srs. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intees será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 4 p%
on 15 dias de aviso...... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Londres y otras artes de Inglaterra: todas las sucursales deo Natrional Bank'' en Irlanda; y del "Britishl inen la Bank'' en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amstedam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional'' Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales do "Chartred Mercantile Bank of India, London an China, "Hong. y tambien sobre todas las pr d ales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Balance de la Caja municipal del juéves 11 de Junio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de miércoles 10, en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes		2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente				9832 96
Id. en la caja Municipal	300000		5248484	
ENTRADAS				
Recibido del Inspector de Higiene Municipal por devolucion de un sobrante del último dinero que se le entregó con destino à gastos de los Lazarotos del Norte y depositada en el Banco Nacional				11 52
	300000	2197500	5248484	5844 48
SALIDAS				
Al Contador Municipal, pára compra de una letra				120
Al Banco de Italia y Rio de la Plata, por intereses de una letra vencida hoy y renovada á 90 dias por valor de 120,000 pfts				4500
A Fortunato Cruz, por alfalfa seca entregada á la Administracion de Limpieza en Abril último				206 40
Al Gefe de la Oficina de Impuestos por un sueldo sin cargo que se les acordó á los empleados con fecha 20 de Enoro último				212
Al mismo por ajuste de la diferencia de sus haberes de cuatro meses del año 1873				48
Al mismo y al Escribiente de la misma Enrique Buidou, por sus haberes de Mayo último				264
Existencia de hoy juéves 11	300000	2197500	5248484	494 80
	300000	2197500	5248484	5844 48

Buenos Aires, Junio 11 de 1874.

Publíquese
Boado.
B. Llorente.
Secretario.

Intervino
Quintana.

José I. Gallardo.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio ° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

La Probidad
COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Diversiones públicas

VARIEDADES
Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction do Mr. Pontis.

Vendredi 19
Gran sucès
La fille de madama Angot
Entrée générale 10 ps.

ALCAZAR
Direction de Mr. Cochelin

Vendredi 18
Les Canotiers de la Seine
vaudeville en 1 acte
mele de chant et de danse

Avisos

Ministerio General de Menores.—Se previene á las personas que tienen en su poder menores colocados por la reparticion á cargo del Defensor que suscribe, que no hayan oblado el sueldo estipulado segun acta para ser depositado en el Banco de la Provincia á usura pupilar, tendrán que efectuarlo en el corriente mes, previniendo que en caso de no dar cumplimiento á esta disposicion se hará efectivo el artículo 22 del Reglamento de esta Defensuria.—Buenos Aires, Junio de 1874.—Eujenio Blanco. j18 v26.

A los compradores de terrenos en Garibaldi. Se les previene se sirvan personarse dentro de ocho dias á la calle de Chacabuco núm: 389, para ponerles en posesion de los lotes que han comprado.—*José Benites.* Agrimensor. j18 v21.

25 de Mayo

En este pueblo se venden 8 suertes de chacra, en el ejido.
Cerdos.
1 piano.
1 lona de tapar parbas.
Varios muebles.

Ocurran á Villanueva y Fernandez en Buenos Aires, Chile 119.
No. 916 j19 5p v25.

Felicitamos a la señorita Juana F.... por la selecta reunion que tuvo á bien darnos en su casa calle Bolivar núm 393 entre Garay y Brasil.
j18 v20. *¡Un Compadre!*

Comision de Salubridad de la Concepcion.—Esta Comision se ha trasladado á trasladado à la calle de Salta núm. 282; donde se administra la vacuna todos los sábados de 1 á 3 de la tarde.

Se recomienda á los padres de familia llevar sus niños, para ese beneficio, que la ciencia y humanidad les brinde.

Se intima á todos los que corren con casas de inquilinao, pasen por esta oficina á recojer un ejemplar de las ordenanzas municipales, respecto esas casas, para que no aleguen ignorancia en caso sean multados por infractores á ellas.
No. 914 j18 3p v20.

Por disposicion del Sr. D. Angel Blaye Juez Comisario del concurso formado á D. Marius Pascal y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de crédito tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose à los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
Eujenio Blanco.
Ebno. Secretario.
Oficina Perú 117 1|2.
No. 914 j18 3p v20.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean coma herederos ó ya como acreedores se consideren con derecho á los aienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Gelves para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presenre edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1874.
Dario Becear.
Defensa 77.
j17 v17jl.

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados á D. Juan Hader para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.
José Fernandez.
j19 v29.

Por disposicion del señor don Angel Blaye Juez Comisario del concurso formado á D. Cárlos Cerro y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de crédito, tanto de acreedores conocidos y desconocidos, como de los previlegiados y personales, previniéndose à los que no asistan se adhieren à las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al art. 1600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
Eugenio Blanco.
Ebno. Secretario.
No. 915 j18 v20.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite por intermedio del presente y durante seis dias que se contarán desde la primera publicacion del presente á D. José Arrivas para que en el término indicado y por conducto del que firma adscrito á Agrelo, se presenten ante S. S. á estar á derecho en el espediente seguido por D. Juan Rivas y Da. Josefa Taboada contra Da. Juana S. de Nuñez por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que sino compareciese dentro del término acordado se le nombrará de defensor á los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Junio 18 de 1874.
Leandro Garcia.
No. 917 j19 v25.

Al público—El dia 30 de Junio se venderá en remate público, un terreno de chacra, solicitada en compra por Da. Eufemia C. de Cané, compuesta de cinco cuadras cuadradas mas ciento treinta y cinco milésimos de otra, linda al Norte camino de por medio con D. Gregorio Lafourcade; al Este con don Pedro Valde, al Sur con don Manuel Russi y al Oeste, camino de por medio con don Antonio Boraño y con D. Gabino Amado.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria Municipal.—Mercedes, Mayo 30 de 1874.

Jose Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
j6 v10. Secretario.

Al público—El dia 30 de Junio se venderá en público remate un terreno de chacra solicitado por D. Mauricio Villalva, compuesto de ochocientos cincuenta y dos milésimas partes de una cuadra lindando al Norte con herederos del Dr. D Miguel Cané, al Este con D. Tomás Ojea y al Oeste con don Irineo Guzman y Don Francisco Massa.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipal.—Mercedes, Mayo 28 de 1874.

Jose Higinio Solveyra,
Máximo A. Debout.
j7 v10. Secretario.

Pintureria de Monserrat

Casa introductora
Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris
11 Boulevard du Temple

L, ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Articulos para billar
Especialidad de papeles pintados

Articulos de Bazar
Articulos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Articulos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Articulos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en articulos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Ratas Ratas
Pasta fosforicada del Doctor Moure

Veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y todas clases de bichos perjudiciales.

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que si no mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con ésto lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromatica

or ser su base el anis y el rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsenico

y por consiguiento no presenta el inconveniente de otros venenos los que conteniendo este ingrediente produce una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan à los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto puede ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.

Se vende en la farmacia del Cramwell Rivadavia 30; sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta; farmacia Podestà, esquina Suipacha y Cangallo; Farmacia Bozzetti, 115 Santiago del Estero, Farmacia de Helly, Suipacha 402; Id Universal Perú 115 Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes 287; id Medea San Martin 171 id San Telmo esquina Defensa y Comercio, id Fiorini FuSan José de Flores; idem del Pueblo en el boulevard on Mercedes.

Farmacia nueva en Belgrano.

¡CUIDADO con el engaño!!
AL PEDIR
Hesperidina
Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. BAGLEY

EL DESTRUCTOR
de las
hormigas negras
ó sea
Bisulfuro de Carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga, de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economia de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje dordo está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas porque salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se hecha en cada uno de ellas el contenido de una cucharada de las de sopa del Bisulfuro carbono, haciendo esta operacion con prontitud, ó inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo, encendido à una de las bocas donde se ha hecho este líquido y AL INSTANTE se produce una pequeña esptosion, la cual se repite por si sola en todas las bocas donde se ha echado el.

BISULFURO DE CARBONO—Si se caban en los hormigueros despues de esta operacion se hallará que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de esto veneno se considera suficiente para destruir una media docena de hormigueros del tamaño general.

Su precio està al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cranvell 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
J7 8 p v14

Al comercio

El dia 13 de Julio, se venderàn en remate público, tres terrenos, dos solares y uno de chacra, solicitados en compra, el primero solar por don Antonio Etchevarne compuesto de once metros de frente al Este por cuarenta y tres metros tres cientos milímetros de fondo al Este. Linda al Este calle No. 33 de por medio, con terreno valdio, el Sud con don Antonio Etchevarne, al Oeste con Da. Narcisa Mosquera y al Norte, calle No. 22 de por medio con don Màrcos Depraty. El segundo tambien solar por Do. Máxima Belizan do cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de frente al Norte por cuarenta y cinco metros de fondo al Sud, linda al Norte, calle núm. 38 de por medio con D. Vicente Cardinali, al Este con don Guillermo Santa Fé Ugalde; al Sud con D. Nicolás Saccone y don Sergio Gonzalez Moñes y al Oeste, calle No. 35 de por medio, con D. Rodrigo Uncal. El terreno de chacra, por don Antonio Diaz de tres cuadras cuadradas mas mil doscientas cincuenta y nueve diez milésimas de otra: y linda al Norte, camino de por medio, con Da. Liberata Fredes de Ballejos; al Este con don Hilario Fredes, al Sud con terreno valdio y al Oeste con D. Bernardino Gelbes y con herederos de Fernandez.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal. Mercedes, Junio 13 de 1874.

José Higinio Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.
No. 913 j18 25p v13 jl.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta de 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato por 2 años.

Ocurrir a esta Imprenta a toda hora del dia.

La Argentina

La Agencia de Mensagerias Nacionales "La Argentina" se ha establecido desde la fecha en el Escritorio Pasage Argentino número 6 donde pueden dirijirse los que tuvieren que despachar encomiendas ó tomar pasage para las provincias del Norte. 2ª

Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
30 p El Agente.

Idiomas francés é inglés, se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética sels, Tacuari 191.

Cura rápida
DE LOS
SABAÑONES

El Bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incomodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificante á primer vista nunca á ha llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves á un grado mayor á el cual el jamás habia soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces se obtiene el resultado deseado.

EL BALSAMO DR. GREEVES se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cútis porque la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo y sustancias que suavisan el cútis, las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos **forman una crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**

Usando este bálsamo como preservativo, se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes, porque priva las gretaduras del cútis, que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad al cútis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frascos en los siguientes establecimientos:

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia, sucursal de la misma Rivadavia esquina à Salta, Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha; Farmacia Bozetti, 115 Santiago del Estero; Farmacia de Kelly, Suipacha 402, id del Iris Parque y Callao, id Universal Perú 15, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes 287, Farmacia Medea San Martin 171. En Moron Farmia Podestà, San José de Flores farmacia Fiorini, farmacia del Pueblo en el boulevard en Mercedes, id Nueva en Belgrano, id id en Chascomus.
j14 v20

Ferro-carril del Oeste
LICITACION

Se llama á licitacion para el derecho de colocar avisos en las estaciones del ferro-carril durante tres años.

Las condiciones estarán á la vista en la oficina de la contaduria todos los dias hábiles, de las 10 a. m. á las 4 p. m. hasta el mártes 16 de Junio próximo á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la oficina secretaria del Directorio.
N. 886 m29-10p-v10-j

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL.
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET
108 Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de co..es y formas variadas y de mejor calidad conocidad hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor *por medio de gas puro y garantido*, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podida avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Seccion Judicial

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo comercial doctor don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Ana H. de Foster por el término de tres dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra ella tiene entablada don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de quince mil pesos m|c. bajo apercibimiento que si no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires, Junio 3 de 1875.
Juan Gonzalez
14 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita y llama por el término de ocho dias á Elias Boson, para que comparezca á estar á derecho y contestar un traslado que se le tiene conferido en los autos testamentarios de D. Juan Bautista Adrian Alger Brun bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 12 de 1874.
Saturnino Garcia.
j15 8p v23.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza al representante de la sociedad "Nacion Ganguela" para que en el término de seis dias contados desde la fecha comparezca por el Juzgado de S. S. y oficida del Secretario que firma á estar à derecho en los autos que sigue D. Juan Vignale sobre mensura de un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
Félix Sagasta.
j16 v24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyugues D. Luis Villa y Da. Maria Reali, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias y á á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S, y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 1.° de 1874, defensa 74, 3er. patio.
Mariano Andrade.
Escribano Público.
No. 849 6m 30p v9J.

Por el presente se llama á todos los herederos de Da. Maria de la Concepcion Mendez de Maldonado, á fin de que durante el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado á cargo del Sr. D. Salvador Maria del Carril y Escribano Secretario que firma, á deducir los derechos que crean tener á un terreno en el pueblo de San José de Flores, vendido por dicha Señora Mendez de Maldonado á D. Antonio Dominguez Gomez en el año 1849, segun escritura ante el Juez de Paz, cuya protocolizacion solicita el último, Buenos Aires, Junio 15 de 1874. **Mariano Andrade.**
N. 912-j16-v20-jl.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz y Da. Brigida Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 29 de 1874.
José Ignacio Robles.
Defensa 70, 2° patio.
No. 911 j17 30p v21 jl.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente que con arreglo al art. 1535 del Código de Comercio, le han sido concedidas á D. Vicente Viqueli con fecha 29 de Mayo las moratorias solicitadas por él, por término de un año, habiéndose nombrado á los efectos del art. 1737 á los acreedores D. M. Machado y D. N. Mitchel. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
Joaquin Reynoso.
j16 v22.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en le civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vicente Oyamburú, ya sea como herederos ó acredores, pudiendo deducir sus acciones ante S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 1° de 1874.
Manuel Perez Gomar.
N. 909 Junio 16 20p v 8 jl

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don. Salvador Maria del Carril ha ordenado se cite, llame y en plaza à todos los que se consideren con decreto á los bienes dejados por fallecimientos de Don Eusebio Ponse, ya sean en el Carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias y contar desde la publicacion del presente, Comparescan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo que haye lugar.—Buenos Aires Mayo 21 de 1874.
Mariano Andrade.
N 912 j 17 20 p v 21 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de doña Ana Cercitello, viuda de D. Luis Palazzí ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Jnzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—**Manuel Llames Oliver**, Escribano Secretario.
N880 m21 30p v24j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Mayo 15 de 1874.
Manuel Lacasa.
N. 878 m21-30p-v24j

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Basilia Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—**Bartolomé Martin.** N880 m21 30p v24j

Se citan y emplazan por 30 dias contados desde la fecha á todos los que por cualesquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rosa, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y secretaria del que suscriba á deducir sus acciones en forma, Abril 16 de 1874.
Leandro M. Gonzalez.
Escribano Secretario.
N. 877 m21-30p-v24j

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Mort, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874 oficina Defensa 74.
T. L. Pardo.
N. 879 m21-30p-v24j

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Juan E. Coronado.
872 m24-30p-v28j

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreyra á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria à cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.
Manuel Lacasa
j4 v8 jl

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gorcia Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lara á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.
Juan E. Coronado.
N893 j2 30p v6jl Oficina, Defensa 74.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Lusquiños, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.—**Nicanor Repetto.** j3 30p v5jl

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas arriba márgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribo à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. José Antonio Selva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.
Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N.875 m21-40p-v4jl

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ricardo Sanith, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparescan á su juzgado por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 19 de 1874.
Nemesio Zanoletti.
N. 876 m21-30p-v24j

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez de Colazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de dicho señor juez y oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma, á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1774.
Cárlos M. Perez.
Recoba nueva 108 E. público.
m29 30p v4 jl

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tomas Irrazabal y Da. Petrona Silva, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1874.—**Clodomiro Gallardo.** n886-m28 30p.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias à contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Forrester ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe à deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
Federico Mendes.
N. 891 j2-30p-v6-j

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Juan Viño y doña Anacleta Suarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y ocina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, junio 6 1874.
Carballo.
j9 v13 jl.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel G. Lopez (vecino del Azul) que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, reviniéndose que con arreglo á lo dispuesto po l artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: se pena à los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Angel Blaye en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 10 de 1874.
I. Campos.
N906 j13 7p v20 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado à don Francisco Tapello, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindaco provisorio D. Ramon Gomez, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo à lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido se pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario don Francisco Rezabal, en la inteligencia, de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 10 de 1874.
Manuel M. Terry
j13 v21 Perú 119

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienos quedados por fallecimiento de don Pedra y doña Manuela Rodriguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 3 de 1874.
Nicanor Repetto
3j66p v8 jl

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Almancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel F. Navarro à fin de que sea, como herederos ó como acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 9 de 1874—**Manuel Lacasa.**
N 903 j. 11-30 p v 13 Jl

El señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Enero 28 de 1874.
Manuel Lucasa
j9 v13 jl secretario

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores ss consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Fernandez, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 5 de 1874.
N897 j9 30p v13jl **Miguel Repetto.**

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, ha dispuesto se citen y emplacen á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Laurentino Pintos y doña Lecia Iceas ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1.° de 1874.
Nemesio Zanoletty.
j2 v8jl.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y cosias, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m|c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.
Manuel M. Terry.
Escribano Secretario.
N904 j12 60p v20a Perú 119.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Pilar Duvaran y Doña Nicolasa Tobal ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta diaz conparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 9 de y874 **Felix Sagasta.**
N 903 J 11 30 p v 14 jl.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deduci sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 30 de 1874.—**José Ignacio Robles.**—Defensa 70 segundo patio. 845 3m30pv6j.

Se cita por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gervacini, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado ó intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de deducir las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar Buenos Aires, Mayo 2 de 1874, Defensa 74 3er. patio.
Manuel A. Victorica
Escribano Secretario.
No. 849 m3. 30p-v7-J

El señor Juez de ptimera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho à os bienes quedados por fallecimiento de Da. Nicasia Gomez de Fernandez, para que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias à deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.
Manuel Lacasa.
Defensa 78.
N. 882 m26-30p-u30-j

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Mariano Lopez para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Escribano quo firma á estar á derecho en los autos seguidos por su esposa Da. Bartola Gomez de Lopez sobre tanto venia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Nemesio Zanoletti
No. 860 m7-15p-v23

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Wenceslao Pacheco, se rematará en el Juzgado de paz del Azul, en los dias 26, 27 y 28 de Junio una casa y solar situada al Este en el Egido del primer cuartel de este pueblo, perteneciente á le testamentaria de D. Manuel Bustillos. La espresada casa y solar ha sido tasada en la cantidad de 40,000 pesos m/c. y ... admitirá oferta alguna que baje de 26,667 ... importe de las dos terceras partes pel aprecio. ... titulos de propiedad de la sitada finca están ... la oficina del escribano secretario D. Alejandro Miñones, en donde podran examinarlos los iteresados. Buenos Aires 9 de Mayo de 1874.
No. 870 m21-30p-v24-J

Se cita por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. José Uriarte y Da. Maria Lim, ya sea como herederos ó acreedores; para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez ó intermedio del escribano secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan sus acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.
Manuel A. Victorica.
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Se cita por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Mannel Ferreyra y doña Rosa Lopez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado ó intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar, Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Manuel A. Victoria
j5 30p v8jl Defeusa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belastegui, se cita, llama y emplaza á todos los herederos *adintestato* de D. Gregorio Ayola y doña Maria Veloza para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SSa. y oficina del que suscribe, Defensa 76, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
M. Perez Gomar.
j5 30p v8jl secretario

Por disposicion del señor juez de paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho à un terreno de la isla situado en el arroyo Las Cruces y Chanacita, dose cuadras de frente á cada uno, en la márgen derecha, aguas arriba, por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con don Manuel Marana y desiertos, por un costado con las playas y por el otro tambien con desiertos, se presento ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del 40 dias; pues de lo contrario se considerarà à don Santiago Tudosi y don Trifon Cáceres, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto.
San Fernando, Mayo 29 de 1874.
Desiderio Chafuen
4 40p v7jl

REMATES

M. Benguria

EXTRA-JUDICIAL

En la bien poblada y linda ciudad de Mercedes á tres horas de Buenos Aires de la preciosa casa formando esquina á cinco cuadras de la plaza principcl hácia Buenos Aires y media de la plazoleta de Lagos, parajo alto y dominante casa como para habitarla una familia de buen tono, su dificio está hecha á todo costo, maderas duras, materiales como hoy no se encuentran por su solidez, embaldozados sus techos, el terreno se compone de 43 metros y 3 cents. al Norre por 26 id y 372 milit., à mas un hermoso jardin y árboles de riquisima fruta, el domingo 21 de Junio á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta en públ co remate de la mensionada finca sin base de precio alguno por mas datos en Buenos Aires al rematador Victoria 62.
N-910-j16 6p v.21.

Por el mismo
JUDICIAL

Importante remate en el partido de Moron á una legua para el Oeste Establecimiento de Alvarez, el jueves 25 del corriente Junio, à las dos en punto de la tarde donde estarà la vandera de remate, procederé à vender á la mas alta postura y dinero de contado los bienes pertenecientes á la Cesion hecha por José y Juau Bautista Venturi y esto por órden de Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo cuyos bienes consisten en setenta y seis bueyes gordos siete vacas lecheras con cria, siete caballos tres yeguas doce cerdos grandes odho chicos cuatro carros de bueyes uno de caballos veinte y cuatro rados catorce ingos una maquina de cortar trigo 00 bolsas cuatro y media parvas de alfalfa randes cincuenta cuadras de maiz para recoger otros muchisimos objetos que ni se dctallan por u mucha estencion por mas datos al Rematador ictoria 62. N. 911-9p-u25.

J. Eugenio Soria

Judicial

4 mil kepíes de militar

El dia 20 del corriente à la 1 de la tarde venderé en la calle de Victoria núm. 71 en remate público y dinero de contado 4000 kepíes para militares por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan J. Barra, los kepíes son para tropa de caballeria ó infanteria colores azul y granjo, etc. y construidos en una de las primeras fábricas de Buenos Aires. Llamo la atencion de los señores que les competa este negocio. Ya se venderà en fracciones ó el todo.
Por mas pormenores al rematador Victoria 60.

Por el mismo
Judicial

El domingo 21 del corriente á la una del dia venderé por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Wonceslao Pacheco un terreno situado en la calle de Solis entre las calles de Estados Unidos y Europa compuossos de 10 metros 392 milímetros de frente al Este por 15 mesros 155 milímetros de fondo al Oeste tasadó en la cantidad de 41498 ps. mjc. y no se podrá vender menos de sus 2|3 partos que son 20998 y dinero de contado; por mas datos Victoria N. 60.

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo
JUDICIAL
Nueva rotaza ordenada por el Juez
De una casa
Calle Lorea núm. 101

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quizo.
El domingo 19 de julio à la 1 de la tarde en punto procederemos á la venta de dicha casa al mejor postor y al contado, cnyo detalle es como sigue:
La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 de fondo al Oeste, el primer patio, 4 hermosas piezas de material, 1 sala con dos ventanas de reja á la calle, 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el 1er. patio, con un segundo zaguan, estas con piezas de tabla, maderas duras y techos embaldozados, 2° patio; con 8 cuartos de material, techo de tejo francesa y de zinc, pozo y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps. m/c. cuya base para la venta ha ordenado el señor Juez sean las 2|3 partes 135,467 ps. m/c. que consideramos sumamente bajo.
Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda calle Rivadavia 7 al escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo
JUDICIAL

De una casa de altos muy central calle de Corrientes Ns. 214, 216 y 218 entre Suipacha y Artes, rrenta segura.
El Miércoles 24 de Junio (fiesta) á las 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancias Dr. D. Salvador Maria del Carril perteneciente á la testamenteria de doña Olaya Romero; cuyo pormenor es como sigue:
Esta propiedad está divibida en 3 casas y edificadas en terrenos de 14-1 |3 varas de freto al Norte qor 20 3|5 vs. de fondo al Sudr La casa n. 217 (baja) se compone de 5 piezas con uno gran ventana de reja à la calle, zaguan, cielos-rasos, pisos y patios embaldosados y y demas oficinas.
Segunda casa n· 214, se compone de 2 piecas con puertas a la calle, patio demas oficinas actulmente ócupada por nna sastreria.
Tercera casa de altos con 7 lindas piezas, 3 con frente á la calle con una gran balconaea y 4 mas en seguida, todas con cielos-rasos, empapeladas, pisos y techos embaldosados tirantes y alfajias de maderas duras, escalera de sedro, galerias y demrs oficinas necesarias. La tasacion en todos sus ramos de las espresadas casas es: 481 000 ps· m/c. Base para la venta la 2|3 partes que son: 321,000 ps m/c Esta propiedad puede dar 4,500 ps. fts. m/c de rentas mensual, pues, pues queda á media cuadra del teatro de la Opera.
Recomendamos á los especuladores, no olviden el dia y hora indicado para su venta.
Por mas informes á la escribania del escribano secretario Aadreade; Defensa 74 último patio, ó éscritorio del rematador Sanmartin 153. m24

Monasterio y Ca.

JUDICIAL
Al Norte! Al Norte!

De terrenos de porvenir, situados à la altura del 11 de Setiembre, calle de Centro-América.
Por donde pasa el ramal del ferro-carril para el bajo de las Catalinas, cerca de la Estacion y calle nneva y proyectada, con frentes grandes y chicos sobre todas esas calles.
Pertenecientes á la testamentaria de D. José Figueroa, que se rematarán precisamente por órden del Sr. juez de primera Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.
El Domingo 5 de julio à la 1 en panto de la tarde, tomando por base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones.

Calle nueva entre Centro América y Bermejo

Lote No. 29 10 vs. fte. al Nte. por 50 vs. tasado ps.	8000	5335
Id 30 10 id por 56 id	8000	5335
Id 31 10 id por 50 id	8000	5335
Id 32 10 id por 50 id	8000	5335
Id 33 10 id por 50 id	8000	5335
Id 34 10 id por 50 id	8000	5335
Ps.	48000	

Calle Bermejo entre calle Nueva y la Proyectada

Lote No. 35 10 vs. fte. al Ote. por 25 vs. tasado ps.	4500	3000
Id 36 10 id por 26 id	4000	2670
Id 37 10 id por 27 id	4200	2800
Id 38 10 id por 28 id	4400	2935
Id 39 10 id por 29 id	4600	2170
Id 40 10 id por 30 id	4800	3200
Id 41 10 id por 31 id	5000	3335
Id 42 10 id por 32 id	5200	3370
Id 43 16 id por 35 id	8000	5335
Ps.	92700	

Callo Proyectada entre Centro América y Bermejo

Lote No. 44 10 vs. fte. al S. por 40 vs. tasado ps.	6400	4270
Id 45 10 id por 40 id	6400	4270
Id 46 10 id por 40 id	6400	4270
Id 47 10 id por 40 id	6400	4270
Id 48 10 id por 40 id	6400	4270
Id 49 10 id por 40 id	6400	4270
Ps.	131100	

Calle Proyectada Centro América y calle Nueva
Un gran lote 39 1|2 varas de frente al Oeste por 117 varas de fondo, tasado en: 46800
Dos terceras partes 31200

Calle proyectada, Centro América, calle Nueva y Bermejo
Una casa con dos piezas, cocina, etc. cerca da de pared; El terreno mide 20 varas de fte. al Sud por 40 de fondo, á mas tiene un martillo á su favor de 280 varas cuadradas al costado Este, tasada en........ 38460 57689 73
235589 73

Calle Nueva, entre Centro-América, Bermejo y Charcas

Lote 1 10 vs. fte. á la calle n'va por 40 de fdo. tdo. en ps.	7000	4670
Id 2 10 id por 40 id	7200	4800
Id 3 10 id por 40 id	7400	4935
Id 4 10 id por 40 id	7600	5070
Id 5 10 id por 40 id	7800	5200
Ps.	37000	
	272589 85	

El espediente corre por la escribania de D Justo Carballeda, Rivacavia 77 poa mas pormenores á la casa de los remotanores Pasage Aageniin 6 j 5- 30p v 8 jl

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.
El Miércoles 24 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:
Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana. escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreos ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombie, medias para hombré señoras y niñios, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras ogandinas, agua de colonia, talmas bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servillotas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, sol chas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barellos muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, almaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo
De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.
El Viérnes 26 de Junio á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo por. enor es el siguiente:
Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos i nitacion vicuña, mantade varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jus de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones, tartan negro y de colores servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.
Al mismo tiempo: por liquidacion de un concurso un surtido variado de muñecas y juguetes franceses y alemanes. Un especial surtido de ropa hecha para hombre.

Hidalgo y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionado el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que compraránal mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos.
EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76
Semanal
de muebles, carruajes, etc. etc.

El martes 23 del corriente á las 12 en punto, por ser feriado el miércoles, cantidad de muebles nuevos y usados, loza, cristales, etc. como así mismo una volanta de 4 ruedas y 2 asientos, lanza y varas todo al mas alto precio y al contado.
Al mismo tiempo: Ejecucion contra don Juan L. Tack, tambien en nuestro patio á la 1 en punto. Un magnífico londo, construccion sólida y elegante, recien sacado de la aduana y desencajonado en nuestra casa.
El màrtes 23 será rematado. Tasacion 45000 ps. 2|3 partes ps. 30000
Debemos hacer notar que este carruaje es construido expresamente para nuestros empedrados y de una elegantísima forma. su rico forro de reps de seda con sus fundas correspondientes, su costo de factura es de 53 mil no obstante se venderà mejorando la base de las 2|3 partes segun órden del juzgado.

Avisos no cumplidos

A LAS FAMILIAS

7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada.........	á 2 $ 4 @	lb
Id superior clase.......	3 id	id
Arroz de Piamonte........	1 id 4 id	id
Aceite Plagnol..........	9 id	bot.
Id riquísimo italiano....	5 id	lb
Velas estearinas........	4 id 4 @	paq.
Id de g.s..........	5 id	id
Té Congon, suelto.......	15 id	lb
Id en paquete...........	4 id	paq.
Chocolate español, bueno..	10 id	lb
Yorba paraguaya, clase selecta..........	8 id	id
Id argentina id id.......	5 id	id
Café molido, superior......	10 id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Cracknel y Albert.	12 id	lata.
Galletitas varias clases....	14 id	id
Id de coco lata de 1 libra...	10 id	id
Coñac Martell, legítimo....	20 id	bot.
Id inglés, superfino.......	20 id	id
Jerez y oporto, muy bueno.	15 id	id
Jalea de membrillo.........	8 id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 lb	10 id	tarro
Garbanzos españoles buenos	2 id	lb
Vino francés, superior....	3 id	c'ta.
Id del priorato..........	3 id	id
Id id id rico........	4 id	id
Id id id superior....	5 id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; ó igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.
Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—

CALLE FLORIDA Nº 7
GAZZANO, PORTAS Y Ca.
N 8-30pv10j

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos habierto, y queda á la disposicion de todos los que quieren comprar á precios módicos, artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasia en la calle
VICTORIA 263
Hundt y Molina.

¡Dinero!
¡DINERO!
¡Dinero!
Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.
Mauricio C. Olivera.
m9 pm.

Teneduria de libros
Por trecientos pesos enseñauza de teneduria con perfeccion 239 Victoria.

DENTISTA FRANCES
Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del
DOCTOR DON LUIS ERNEST
187—RIVADAVIA—187

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.*
El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

...gias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diaraea, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó en Pastillas. El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS
En cása de L. FRERE
19, RUE JACOB
DEPOSITO BOTICA
W. CRANWELL
CALLE 25 DE MAYO N. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217
MONTEVIDEO

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19
J. N. & C. DORR

Jarabe de San Nicolás de Bari

EL REMEDIO MAS SEGURO
PARA CURAR
La tos, resfrios, bronquitis, etc. etc.
LA COCOLITINA
Tres ó cuatro aplicaciones de este bálsamo son suficientes para curar los sabañones

Callos--CALLOS--Callos

La Tela de Arnica

Es el único ó infalible remedio para destruir y curar los callos, ojos de perdiz y todas las enfermedades de los piés.

Unico depósito BOTICA DEL PLATA, calle de Cangallo esquina de Artes.

Gran Sastreria Lorea

571-RIVADAVIA-571
FRENTE A LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es:
Gran cantidad de paños para levitas y trajes.
Muchísimos casimires negros de varias clases.
Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.
Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, á precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.
Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.
La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.
Se ruega a los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

ULTIMA HORA!

MARTES 23 Artículos de herreria, máquinas, vigornias; judicirl, artículos de arfareria, gas etc., carruajes, todo esto estara en el remate semanal de boy en el patio de nuestra casa calle de Bolívar número 76.

Por Hidalgo y Torres.
REMATADORES.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO
"PO"
Su comandante — J M GARDON
Saldrá el 10 de Junio para Nápoles, haciendo escala en—
Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápole
Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3|4.
a29-p El Gérente.

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT
Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN
Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.
El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.
So ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.
El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.
El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lac enfermedades siguientes:
EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.
EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.
EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (oficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.
El **Alquitran de Guyot** Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.
Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16
Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217
MOONTEVIDEO

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY
119-VICTORIA-121
BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay. 1874-Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pági
Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilu de
Correo de Ultramar, recibirán dos magníficas prismas. 1

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 làminas grabadas en madera.
Tofana es una obra destinada à llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.
La obra se dará gratuitamente à la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, todrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.
Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 400 modolos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.
Y además fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.
Condiciones de la tsuscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.
PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grando y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa los es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

GRAN PUEBLO

DE

"RAMALLO"

Puerto de las Hermanas

SOBRE EL CAUDALOSO

RIO PARANA

Venta de la 2ª seccion

DEL

PUEBLO "RAMALLO"

LOTES

de 10 varas de frente por 50 de fondo.

A 600 PESOS

MONEDA CORRIENTE

PAGADEROS

EN 10 MENSUALIDADES

ESCRITURAS GRÁTIS

Terrenos inmejorables situados sobre las inmensas barrancas DEL PARANA

A siete leguas de
San Pedro.

A 2 y medias leguas del
Puerto de Obligado.

A 5 leguas antes de llegar á
San Nicolás de los Arroyos.

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear, Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondo á 600 pesos m|c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y á 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José A. Bustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

" Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conveniente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa para ello, cuanto que esecesario la formacion de un centro de poblacion de que carece el partido para e nl asiento de susauortidades. Visto lo dictaminado por el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico, el Gobierno resuelve: aprobar la traza del pueplo proyectado que deberá llevar el nombre del partido, y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado. Baje á escribania al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los terrenos donados á favor del Gobierno. Comuniquese al Departamento Topografico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y publíquese dándose al Registro Oficial.

ACOSTA.
A. ALCORTA.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que residir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2[2 manzana	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id	20000
Da. Ana Gomez, 3[4 de idem	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas	40000
D. Cárlos Rossi 1[2 id	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id	20000
D. Roque Echeverria, 1[2 id	10000	D. Adolfo Bullrich, 2 y 1[2 id	40000
D. Luis Revena, 1[2 id	10000	D. Antonio Iriarte, 2 id	40000
D. Octavio Casulich, 1[4 id	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1[2 id	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1[4 id	5000	D. Faustino Velazquez, 1[2 id	10000
D. Roque Echeverria, 1[4 id	6000	D. Juan Aldao, 2 1[2 id	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1[2	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1[2 id	70000
D. Nicolás Krayevich 1[8 id	3000	Dr. D. Angel Rocca, 1 id	20000
D. José Murature, 1[4 id	5000	D. Domingo Cauale, 1 id	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id	20000	D. Juan Almanza, 1 1[2 id	30000
D. José P. Murature, 1[2 id	12000		

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes.

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribania del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é infinidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 5

CUETO Y BUSTOS.

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 -- SAN MARTIN -- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quejarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p8 para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermedias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas difíciles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata. Miembro de la Sociedad de medicina. Hahnemanienne de Paris.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex.

Mártes id id id id id Júpiter.

Miércoles id id id id id Saturno.

Juéves para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Júpiter.

Viérnes para Montevideo á las 5 de la tarde el Saturno.

Viérnes para el Rosario, Paraná y Santa-Fé el Primer Argentino.

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Júpiter.

Para la Colonia los dias lúnes y viérnes el vapor Tigulia.

Todos estos vapores reciben carga y pasajeros. Agencia, Reconquista 99 y 99 1[2.

Se vende una casa

situada en la calle de Méjico 541, entre las de Pozos y Sarandí, con 5 grandes piezas, cosina, lectrina, pozo de balde, árboles frutales, etc.

En la misma casa hallarán con quien tratar.

892 j4 v16

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progrese para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 320

a15 pm

Impresiones de todas clases

CON UN 25 PORCIENTO

Menos que en cualesquier otra parte, se hacen en esta imprenta "El Mercantil."

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1ER. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El **Quinium Labarraque** es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, ealle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

MEDIA ESTACION E INVIERNO

"LA VILLE DE PARIS"

Sastreria y ropa hecha

31 y 33- calle Perú--31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver la mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes	ps. 130
Id id id	130
Id id finos	160
Chalecos casimir	80
Id id finos	100
Id id extra	120
Sacos casimir novedades	250
Id id finos	300
Id id extra	350
Sacos edsedor cruzado	400
Id satine cruzado	400
Jaquet casimir novedades	366
Id id id finos	450
Jd id id extra	550
Id id negro	300
Id id id mejor	350
Id id id fino	400
Id id id extra	500
Levita negro y azul	450
Id id fino	550
Id id extra	600
Frac sasimir forrado en seda	500
Id finos	600
Id extra	700
Sobretodos casimir 1[2 estacion forro de soda	500
Id id extra finos	600
Id paño edredor	500

Id id id finos	600
Id id id traxerr	700
Id id id forrados en soda	800
Trajes completos, forma sacos	
Casimir	ps. 400
Id finos	550
Id extra	675
Trajes completos, forma jaquet	
Casimir novedad	ps. 500
Id mejor	600
Id finos	700
Id extra	800
Trajes completos	
Casimir negro	ps. 580
Id id mejor	650
Id finos	750
Id extra	800
medidas casimir paño extra	
Trajes completos forma sacos	ps. 1000
Id id id jaquet	1000
Id id id levita	1200
Un levita paño extra	500
Un frac id id	800
Un pantalon id id	250
Un chaleco id id	100

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 1 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-25	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercsdes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Oliverá	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Redriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Horas	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la linea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EXPRESS

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Junio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO